

PATRONATO DE TURISMO Y ARTESANIA DE CACERES

ANUNCIO de 21 de febrero de 1995, sobre concurso para la adjudicación de los trabajos para la edición de dos libros de lujo.

Se anuncia a concurso la adjudicación de los trabajos para la edición de dos libros de lujo: Uno sobre Coria y Sierra de Gata y otro sobre Las Villuercas, ajustándose cada uno de ellos a las siguientes condiciones:

TIPO DE LICITACION: 4.800.000 pesetas.

FIANZA PROVISIONAL: 96.000 pesetas.

FIANZA DEFINITIVA: El cuatro por ciento (4 por ciento) del importe de la adjudicación.

PLAZO DE EJECUCION: Cuarenta y cinco días a partir de la entrega de la adjudicación.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS: El pliego de bases y demás documentos que convengan conocer estarán de manifiesto en la Secretaría del Patronato para la Promoción del Turismo y la Artesanía de la Provincia de Cáceres.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza) número, con documento nacional de identidad n.º por sí (o en representación de) enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado, y habiendo examinado el Pliego de Bases que rige el concurso para la adjudicación de los trabajos de edición de un LIBRO DE LUJO SOBRE (Escribir el título de uno de los libros), se compromete a realizar dichos trabajos, en la cantidad de (en letras) pesetas, entendiéndose incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA) en el precio ofrecido.

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, desde las diez a las trece horas en las Oficinas del Patronato.

Cáceres, 21 de febrero de 1995.—La Secretaria, CONSUELO CARRERA VAZQUEZ

COMUNIDAD DE MADRID**CONSEJERIA DE TRANSPORTES**

RESOLUCION de 10 de febrero de 1995, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede a la publicación de las Resoluciones sancionadoras en materia de transportes.

Por no haber sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios las notificaciones que se relacionan en el Anexo I, se procede a su publicación en el Boletín Oficial, a efectos de lo dispuesto en el Art. 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992 (B.O.E. de 27 de noviembre).

Contra dichos actos, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer escrito de alegaciones, presentando o proponiendo las pruebas que considere oportunas en el plazo de 15 días a partir de la presente publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

CLAVES DE IDENTIFICACION

(1)—Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 31 de julio).

(2)—R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre, Reglamento de Ordenación de los Transportes Terrestres. (BOE de 8 de octubre).

(3)—Reglamento (CEE) n.º 3820/1985, del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31-12-85).

(4)—Reglamento (CEE) n.º 3821/1985, del Consejo de 20 de diciembre de 1985 (D.O.C.E. 31-12-85).

(5)—Orden de 25 de octubre de 1990, por la que se regulan los distintivos de los vehículos que realizan transporte. (BOE de 30-10-90).

(6)—ATP. Acuerdo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas.

(7)—Orden de 26-12-90 sobre Régimen Jurídico de la Declaración de Porte (BOE de 8 de enero de 1991) y Resolución de 1 de agosto de 1991 (BOE de 24 de agosto de 1991) por la que se establecen sus reglas de aplicación.

(8)—R.D. 2296/1983, de 25 de agosto (BOE de 27 de agosto) sobre Tráfico y Circulación de Vehículos de escolares y de menores.

(9)—TPC, Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera, R.D. 1723/1984, de 20 de junio (BOE de 25-9-84).